LA OFICINA ASESORA DE JURÍDICA DE LA ALCALDÍA DE GUACARÍ

HACE CONSTAR:

Que la FUNDACION ALBERGUE EL BUEN SAMARITANO, identificada con NIT 821.001.650-0, Entidad sin ánimo de lucro cuenta con dos (2) contratos o convenios relacionados con servicios operativos y logística, en centros vida, programas de atención al adulto mayor.

ENTIDAD: MUNICIPIO DE GUACARI.

CONTRATO: 200.22.7-070-2019.

OBJETO: ATENCIÓN INTEGRAL PERMANENTE Y AMBULATORIA CONSISTENTE EN ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO, ASISTENCIA MÉDICA, PSICOLÓGICA Y RECREATIVA Y CUIDADO DIARIO E HIGIENE A ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA DEL MUNICIPIO DE GUACARÍ-VALLE.

PLAZO: 29 de julio de 2019 - 30 de noviembre de 2020

ENTIDAD: MUNICIPIO DE GUACARÍ

CONTRATO: 200.24.1-003-2020

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCION INTEGRAL EN SALUD, ALIMENTACION, ALOJAMIENTO, PROTECCION, RECREACION Y OCIO PRODUCTIVO A VEINTIOCHO (28) ADULTOS MAYORES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD EN LA FUNDACION ALBERGUE EL BUEN SAMARITANO DEL MUNICIPIO DE GUACARI VALLE DEL CAUCA.

PLAZO: 27 de Agosto de 2020 - 31 de Diciembre 2020.

Lo anterior, de acuerdo con la revisión efectuada a las certificaciones aportadas, se establece que la entidad es idónea y por lo tanto su experiencia la acredita para para suscribir Convenio de Asociación con el municipio de Guacarí Valle del Cauca, en la Oficina Asesora de Jurídica.

Esta certificación se firma en Guacarí Valle, en el mes de ENERO de dos mil veintiseis 2026.

JULIAN DAVID GRAJALES TORO
Jefe Oficina Asesora Jurídica